



ACTA N° 012 – 2021

DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 07 DE JUNIO DE 2021.

En el cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy lunes 07 de junio de 2021, se llevó a cabo la siguiente sesión ordinaria, con la presencia del Ing. Lenin Verdugo Alcalde, señores Concejales, señores Directores de esta entidad Municipal de Pablo Sexto. Esta sesión fue convocada el día viernes 04 de junio de 2021, mediante convocatoria N° 012-SGC-GADMPS-2021 de conformidad a los artículos 316, 318, 320, y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

La presente sesión ordinaria que se convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 011-2021 y resoluciones de la sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo de 2021.
5. Análisis y resolución del Memorando N° 705- GADMPS-DPYOT-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el Arq. Rodrigo Paccha DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS, en la que adjunta el proceso de adjudicación del bien inmueble con clave catastral N° 141150020125001000, a favor del Sr. Manuel Jesús Minchala Guamán.
6. Clausura.

1.- Constatación del quórum. – El Ingeniero Lenin Verdugo, Alcalde, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto de manera nominal.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Presente
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán	Presente
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	presente
Ing. Ernesto Fabián Patiño	presente
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	presente
Ing. Lenin Verdugo González	presente



Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**): Señor Alcalde se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, de conformidad al artículo 322 del COOTAD.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Ingeniero Lenin Verdugo González. – Muy buenos días compañeros miembros del Concejo Municipal, señores directores departamentales, a nuestra secretaria también, el día de hoy para mí es un gusto, una enorme satisfacción volvernos a encontrar luego de dos semanas para poder analizar básicamente un pedido de adjudicación del terreno que tenemos para el día de hoy, espero que la resolución o decisión que la adoptemos pues afecte de manera positiva a la parte interesada y al Cantón Pablo Sexto.

Al existir el quorum reglamentario el día de hoy compañeros yo procedo a instalar la sesión de manera oficial. Adelante compañera secretaria.

3.- Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día planteado para la sesión del día de hoy 07 de junio de 2021.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Bien compañeros, hoy lunes 9h00 de la mañana es una reunión ordinaria, así lo establece la ordenanza; es decir que en el caso de alguno de ustedes tener algún punto adicional al orden del día podemos solicitar que se inserte sin ningún inconveniente, si en caso de que alguien desee compañeros podemos por favor solicitarlo para que se inserte el punto en el orden del día, caso contrario aprobaríamos el orden de acuerdo con lo que está establecido. Cedo la palabra si alguien de ustedes tiene alguna sugerencia por favor hacerlo en este momento.

Sra. Claudia Juela (**CONCEJAL**): Buenos días, por mi parte estoy de acuerdo con el orden del día.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Existe la moción de que se apruebe el orden del día tal como está establecido, por parte de la señora vicealcaldesa.

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Apoyo la moción de la compañera de que se apruebe el orden del día, establecido para la presente fecha 07 de junio de 2021.



Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Existe el apoyo de la moción de la señora vicealcaldesa por parte del señor concejal Ingeniero Fabián Patiño.

No tenemos otra moción compañera secretaria por favor solicito sírvase tomar votación nominal para que sea aprobado el orden del día de esta mañana.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**): A pedido del ejecutivo vamos a realizar la votación nominal a todos los integrantes del Concejo Municipal para aprobar la moción de la señora Claudia Juela de aprobar el orden del día.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Lenin Verdugo González	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**): Queda aprobado por unanimidad el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 011-2021 y resoluciones de la sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo de 2021.
5. Análisis y resolución del Memorando N° 705- GADMPS-DPYOT-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el Arq. Rodrigo Paccha DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS, en la que adjunta el proceso de adjudicación del bien inmueble con clave catastral N° 141150020125001000, a favor del Sr. Manuel Jesús Minchala Guamán.
6. Clausura.

4.- Aprobación del Acta N° 011-2021 y resoluciones de la sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo de 2021.



Abg. Esthela Alejandría Peláez (**SECRETARIA**): A continuación, señor Alcalde y señores concejales voy a dar lectura con las resoluciones emitidas en la sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 017-2021. DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA CON FECHA 17 DE MAYO DE 2021: En el punto N° 5 se trató lo siguiente: *Conocimiento, análisis y aprobación del informe N° 05-CPP-GADMPS-2021, de fecha 11 de mayo de 2021, presentado por la Sra. Claudia Juela Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMPS, en la que consta la sugerencia de la comisión que preside, previo a la aprobación en segunda instancia de la Tercera Reforma de Suplementos de Ingresos y Gastos al Presupuesto Institucional Vigente.* El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo de 2021, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, resuelve lo siguiente por mayoría absoluta: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME N° 005-CPP-GADMPS-2021, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO, PREVIO A LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA TERCERA REFORMA DE SUPLEMENTOS DE INGRESOS Y GASTOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VIGENTE.

RESOLUCIÓN N°018-2021. De la sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo de 2021. En el punto N° 6 se trató lo siguiente: *Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la Tercera Reforma de Suplementos de Ingresos y Gastos al Presupuesto Institucional Vigente del año 2021.* El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada con fecha 17 de Mayo de 2021, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia al Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, resuelve lo siguiente por mayoría absoluta: **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA, LA TERCERA REFORMA DE SUPLEMENTOS DE INGRESOS Y GASTOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VIGENTE DEL AÑO 2021.

RESOLUCIÓN N°019-2021. De la sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo de 2021. En el punto N° 7 se trató lo siguiente: *Análisis y resolución de la documentación presentado por el Ing. Fabián Patiño Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS, en la que adjunta la propuesta de Ordenanza para Prevenir y Erradicar la Discriminación y Violencia contra las mujeres en el cantón Pablo Sexto.* El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada con fecha 17 de mayo de 2021, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia



al Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, resuelve lo siguiente por mayoría absoluta: **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN PABLO SEXTO.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**): Estas han sido señor Alcalde y señores concejales las tres resoluciones, emitidas en la sesión ordinaria efectuada el 17 de mayo de 2021, así mismo, se envió de manera electrónica y física el Acta N° 011-2021 de la sesión ordinaria realizada el día lunes 17 de mayo de 2021, acta en la que consta cada una de las intervenciones de los señores integrantes del cuerpo edilicio del cantón Pablo Sexto, misma que consta de 19 fojas útiles y que se ha puesto a disposición de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Palo Sexto. Eso es señor Alcalde y señores concejales.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Muy bien compañera secretaria, en este momento estimados concejales si alguien tiene que solicitar alguna modificación o que se ajuste el texto en resolución o en el acta por favor hacerlo en este momento. El día jueves he solicitado ya a nuestra secretaria que haga las convocatorias, se ha remitido de manera electrónica, física también, pudieron revisar cada una de sus intervenciones compañeros, estas fueron las tres resoluciones de la sesión anterior, si hay algo que no está de acuerdo por favor hacerlo en este instante.

Sra. Claudia Juela (**CONCEJAL**): Si me permite señor Alcalde, buenos días, señores Concejales, compañeros Directores. Señor Alcalde, escuchando la lectura de las resoluciones estoy de acuerdo, creo que es lo que se ha tratado y lo que se ha resuelto en la sesión anterior, por mi parte pediría que se apruebe el acta y las resoluciones.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Muy bien, gracias compañera vicealcaldesa, la moción que se proceda con la aprobación de acta y resoluciones de la sesión anterior, si hay otra moción compañeros por favor le cedemos la palabra.

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Señor Alcalde, yo apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Ing. Lenin Verdugo González (**ALCALDE**): El señor concejal Ingeniero Fabián Patiño apoya la moción de la señora vicealcaldesa. Por favor si hay alguna otra moción.



Sr. Carlos Rómulo Rodríguez (**CONCEJAL**): Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros Concejales, buenos días señores Directores, tengan un cordial saludo, yo también me sumo a la moción que dice la compañera de que se apruebe.

Ing. Lenin Verdugo González (**ALCALDE**): La moción de la señora vicealcaldesa de que se apruebe de una vez las resoluciones y el acta de la sesión anterior, por favor compañera secretaria solicito sírvase tomar votación nominal.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**): A pedido del ejecutivo vamos a proceder con la votación nominal a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, para aprobar la moción de la señora vicealcaldesa.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Votación en Blanco
Sr. Elio Liberio Gualpa Guamán	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Lenin Verdugo González	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**): Gracias a todos los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, queda aprobado por mayoría absoluta.

5.- Análisis y resolución del Memorando N° 705- GADMPS-DPYOT-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por el Arq. Rodrigo Paccha DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS, en la que adjunta el proceso de adjudicación del bien inmueble con clave catastral N° 141150020125001000, a favor del Sr. Manuel Jesús Minchala Guamán.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): En sus manos tienen el documento compañeros, es un trámite que sale del departamento de planificación frente a una solicitud de un ciudadano que se proceda con la adjudicación de un terreno en el cantón Pablo Sexto, voy a dar lectura compañeros es el memorándum N° 705-GADMPS-DPYOT-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, dirigido al Ingeniero Lenin Verdugo Alcalde de Pablo Sexto, asunto: Proceso de adjudicación, documento que consta lo siguiente: "Señor Alcalde, en cumplimiento de lo que establece el art. 10 de la Ordenanza que reglamenta la legalización de los terrenos ubicados en las zonas urbanas del cantón Pablo Sexto, remito el Informe Técnico y la documentación correspondiente al bien mostrenco signado con la clave Catastral N° 141150020125001000 ubicado en la calle Jaime Roldes Aguilera y 30 de Octubre, solicitando sea puesto a consideración del



Concejo cantonal para que a través de la resolución motivada que corresponda, este bien inmueble materia del presente trámite, sea adjudicado a nombre del señor Manuel Jesús Minchala Guamán por cuanto cumple con las obligaciones señaladas en la referida Ordenanza y consta de:

- 1.- Informe Técnico favorable N° 008 para la enajenación del inmueble de clave catastral N° 141150025001000.
- 2.- Informe del Departamento de Obras y Servicios Públicos y del Departamento Administrativo Financiero.
- 3.- Declaración juramentada de que sobre el inmueble no existe escritura pública de dominio anterior.
- 4.- Declaración juramentada que determine la forma de adquisición del inmueble, además de que la posesión sobre él, haya sido de manera pública, pacífica, tranquila, ininterrumpida por más de 5 años.
- 5.- Certificado de no adeudar a la municipalidad.
- 6.- Copia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
- 7.- Copia del certificado de votación del solicitante.
- 8.- Carta de pago del impuesto predial vigente.
- 9.- Certificado conferido por el registrador de la propiedad de que el lote a adjudicarse no se encuentre registrado.
- 10.- Título de crédito debidamente cancelado que acredite el pago por concepto de adjudicación de tierras.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes, atentamente, Arquitecto Rodrigo Paccha, Director de Planificación Territorial e Institucional".

Aquí tenemos en este expediente todos los documentos que respaldan a la adjudicación, en todo caso quisiera pues que nos indique le compañero Director de Planificación sobre este trámite, compañero arquitecto adelante.

Arq. Rodrigo Paccha (**DIRECTOR DE PLANIFICACION**): Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, desde la Dirección de Planificación cuando pasa una solicitud que se ha ingresado a través de alcaldía para la adjudicación de un terreno inmueble mostrenco situado en el área urbano del cantón Pablo Sexto, se ha procedido a revisar todo el proceso que corresponde de acuerdo a la Ordenanza para dicha adjudicación, este terreno se encuentra ubicado en la Calle Jaime Roldós Aguilera y 30 de octubre, con una superficie de 4.800,04 metros cuadrados y fue presentada la petición por el señor Manuel Jesús Minchala.



Como pueden ustedes observar aquí en el expediente el terreno se cuenta con todos los informes que corresponden inicialmente partiendo de planificación en el cual se verifica la extensión del terreno, los límites, la constatación de que en el inmueble no se va a realizar ninguna obra por parte del GAD Municipal y también se hace referencia en el tiempo de posesión que lleva el peticionario que corresponde según la Ordenanza a más de 5 años, también se cuenta con las certificaciones, con los informes debidos desde obras públicas y de la dirección Financiera en la cual también hace referencia que en este inmueble tampoco hay impedimento para realizar dicho proceso de adjudicación, en virtud de ello se emite analizando todos estos informes de los compañeros, se emite el informe favorable para la adjudicación que ha solicitado el señor Minchala. Eso señor Alcalde, señores concejales.

Ing. Lenin Verdugo **(ALCALDE)**: Es de una superficie de 4.800.04 metros cuadrados, es a continuación del predio de la Unidad Educativa 12 de febrero. Es decir que cumple con todo lo que requiere la Ordenanza, es clara no habido ningún tipo de litigio ni el terreno, habido posesión que supera los 5 años, no está proyectado hacer absolutamente nada, Planificación ha dado el visto bueno para que el día de hoy el Concejo Municipal resuelva este tema estimados compañeros, me gustaría escuchar a ustedes señores concejales.

Sra. Claudia Juela **(CONCEJAL)**: Bueno como usted mismo lo ha dicho señor Alcalde el compañero de Planificación nos presenta ya con todos los sustentos, con todos los informes pertinentes quienes no ponen objeción alguna para que se lleve a cabo esta adjudicación, de igual manera hace mención el señor solicitante quien viene llevando posesión directa desde hace más de 40 años según lo menciona en su declaración juramentada. Por mi parte señor Alcalde solicitaría yo que se autorice la legalización de este terreno al solicitante.

Ing. Lenin Verdugo **(ALCALDE)**: La señora vicealcaldesa mociona que se autorice la adjudicación.

Ing. Fabián Patiño **(CONCEJAL)**: Yo también he estado revisando y he visto que los informes son claros y da la facultad para que se autorice, lo que si quisiera es hacer una pregunta, estaba leyendo los informes y en una parte dice, no sé si en caso esto tenga que ver en algo o solamente por comentar, en una parte dice que el terreno cuenta con servicios básicos y en otra parte dice que no cuenta con servicios básicos, en un informe que presenta dice que cuenta con red de energía eléctrica, red de línea telefónica y red de agua potable, en otra parte dice que no dispone de aceras, bordillos, servicio de red de alcantarillado, servicio de energía eléctrica, red de agua potable, entonces no sé si eso tiene que afectar y otra parte en donde que nos dice "se presentó la solicitud de



adjudicación de tierras por parte del señor Manuel Minchala, una vez revisados y registrados dicha solicitud, se hace referencia que al predio ubicado en las calles 30 de octubre y Jaime Roldós Aguilera en el barrio centenario con una área total de 4.852.13 metros cuadrados", pero en el informe que estaban presentando estaba de 4.800.04 metros cuadrados, ese memorándum lo hace el ingeniero Jhonny Balseca. Esas 2 cosas he estado analizándole ingeniero y no se en caso son precedentes así y al final también no sé si este mapa de aquí sirve porque ahí nos dan otros lineamientos que nos dicen 100, 100 y 141 otras líneas y mientras en el área que es de 103.50, 92.83 y 139. Eso no más quisiera señor Alcalde, quizá puedan aclararme un poquito más esa parte y así proceder.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): ¿Qué paso Arquitecto?

Arq. Rodrigo Paccha (**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**): Si en realidad en lo que respecta a las áreas actualmente hay un desfase entre lo que es los registros que lleva Avalúos y Catastros y la fase gráfica que se mantiene, sin embargo en la Ordenanza actual del proceso manda que se debe realizar un levantamiento topográfico en las cuales actualizan las dimensiones, entonces será este el proceso en caso de ser aprobado desde acá iría el informe al registro de la propiedad, luego pasaría a avalúos y catastros y una vez que este registrado y ahí se actualizaría las dimensiones que corresponden, en realidad no hay un procedimiento claro en la Ordenanza actual en el cual diga que es lo que se debe prevalecer y lo que sí está claro es que se debe hacer un levantamiento topográfico en la cual se constata las dimensiones verdaderas del terreno. Ese levantamiento se hace en el campo y en realidad hay un desfase como que en los registros que mantienen avalúos y catastros, en este año corresponde ya hacer una actualización y espero ahí corregir un poco de desfases que han venido arrastrándose en esta cartografía que se maneja. Eso podría informar al respecto.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): En la parte de las áreas que no coinciden prácticamente nos indica que con el levantamiento planímetro que se hace, una vez que el titular hace o el usuario interesado presenta la solicitud, haríamos la definición final de los puntos y eso causaría alguna variante en caso de haber alguna fracción o lo que sea, pero esta adjudicación que la aprobaríamos hoy compañeros se grabaría ya en avalúos y catastros. Eso es lo que nos manifiesta nuestro Director.

La otra parte en donde indican que no hay servicios básicos en el predio, y en otra parte indican que si tienen servicios básicos, se contradicen un poco, deberíamos también rectificar estimado Director, en el barrio no tenemos todavía ni aceras, ni bordillos, ni alcantarillados sanitarios ni fluvial.



Arq. Rodrigo Paccha (**DIRECTOR DE PLANIFICACION**): Si señor Alcalde en esa parte voy a revisar los informes que salieron fuera de Planificación para que corrija la parte que haya que rectificar, en realidad en el sector no contamos con servicios básicos y eso desde planificación así está el informe y en todo caso voy a revisar para corregir e ingresar adecuadamente al trámite que corresponde.

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Entonces de acuerdo a las explicaciones que hizo el arquitecto Paccha yo pienso que el levantamiento que han hecho al último es lo que vamos aprobar con 4.800.04 metros cuadrados, lo anterior ha sido lo que ha estado. Siendo eso no creo que tendríamos más inconvenientes, más que todo señor Alcalde proceder un poquito más quizá en la explicación, se me hacía confuso en las dos áreas que existía una contradicción pero estoy de acuerdo que se adjudique.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Apoya la moción de la señora Vicealcaldesa, en donde ella propone que se apruebe ya esta adjudicación, le apoya el Ingeniero Fabián Patiño, si alguien más desea comentar algo, por favor compañeros cedemos la palabra.

Sr. Carlos Rómulo Rodríguez (**CONCEJAL**): Aprobamos ya sobre esto, que se adjudica el título de propiedad, pero hay variantes, nosotros vamos a proceder para que se dé el título de propiedad, pero si hay las variantes y no hay los servicios que está en el papel y en el otro papel esta que hay los servicios, no sé cómo podemos nosotros aprobar ¿Qué dice usted señor Jurídico, que se puede hacer ahí esperamos que se haga todos los levantamientos o que eliminen lo que está mal en el informe?

Dr. Fernando Zhañay (**PROCURADOR SÍNDICO**): Buenos días, lo que procedería señor Alcalde simplemente es aprobar la adjudicación con las observaciones que se han realizado dentro del punto que se ha tratado, así de sencillo, no habría inconveniente para aprobar eso .

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Seria básicamente el formulario que contempla la disponibilidad de servicios básicos del predio, nada más porque en cuanto al área ya nos acaba de explicar planificación, se actualizaría al levantamiento planímetro que han realizado. Compañeros Señor Elio Guallpa o Señora Ximena Antuni tal vez algo que acotar.

Sr. Elio Guallpa (**CONCEJAL**): Buenos días, Esta bien la explicación que nos acaba de manifestar el Doctor, estoy de acuerdo pero si también dejo una observación de que aquí el señor Bijay presenta ya, me imagino que ya realizo la topografía, entonces parece que usted manifestó de que después de hacer la topografía, aquí ya presenta el informe de topografía por parte del señor Bijay con 4.800.04 metros cuadrados y eso ya no debe



haber modificación, más bien eso debería ser válido por 4.800.04 m². Nada más solo esa observación señor Alcalde.

Arq. Rodrigo Paccha (**DIRECTOR DE PLANIFICACION**): Dando respuesta a lo que manifiesta el concejal precisamente en función de que realiza el topógrafo del Municipio y en función de eso se realiza el informe para la adjudicación, entonces el área está en referencia al levantamiento del topógrafo, levantamiento que se ha realizado desde acá del Municipio con las dimensiones actualizadas, con las dimensiones que realmente se edificaron en el terreno, esos son los que regirán a futuro y en base a eso se tendrá que hacer la actualización catastral una vez que ya desde el registro de la Propiedad luego de que se realice todo el procedimiento de ley pase ya a avalúos y catastros. Eso en respuesta.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Es decir, que el informe del compañero Manuel Bijay ese es el definitivo porque lo hace con equipo en territorio.

Sra. Ximena Antuni (**CONCEJAL**): Buenos días, pienso que un documento que traemos a sesión de concejo para que nosotros aprobemos no debe existir errores y podemos decir que luego lo podemos modificar, estamos trabajando con personas profesionales, pues si no nos ponemos a leer nosotros aprobamos al azar, eso no está bien, mi observación. Al haber escuchado al señor Jurídico, pues esperando que no haya más adelante algún problema por aprobar esta adjudicación que veo en un lado con una cierta cantidad de terreno y en otro lado con otra, no se señor Director de Planificación que tan seguros estamos para aprobar, no es estoy en contra pero para que nos traigan un documento a la sesión debe ser ya definitivo y que sea legal y se pueda confiar en el informe que ustedes están presentando, nada más señor Alcalde, no me gustaría que exista este tipo de errores porque en realidad a nosotros también nos pueden perjudicar luego con cualquier decisión que se tome aquí en sesión de Concejo.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Antes de ceder la palabra a nuestro Director para que proceda con la explicación, yo también coincido con la compañera Ximena y hago este llamado señores Directores para que los documentos que remitan a Concejo deben ser revisados una y mil veces, este tipo de errores si bien es cierto no son de fondo, son de forma pero hoy vemos que no es correcto compañeros una información que tiene su falencia, por lo tanto yo solicito que en las próximas ocasiones especialmente cuando se trate de adjudicaciones debe ser perfecto, en otros lados por un centímetro la gente se pelean compañeros, no podemos nosotros cometer eso. Ahora si arquitecto por favor.



Arq. Rodrigo Paccha (**DIRECTOR DE PLANIFICACION**): Señor Alcalde muchas gracias por las observaciones, se tomaran en consideración cada una de las sugerencias y observaciones que se han realizado, desde planificación y catastros se ha conversado, se está trabajando en una propuesta justamente para resolver, para reformar esta Ordenanza en la cual si bien es cierto en una ocasión ya aprobaron ustedes una reforma, sin embargo existen bastantes vacíos que hasta la presente fecha se ha podido observar para llevar adelante los procesos, espero que con esta nueva reforma que se está trabajando desde avalúos y catastros podamos al futuro solventar cada uno de las inquietudes dar solución para manejarnos con una sola cartografía, un solo levantamiento topográfico señores Concejales y señor Alcalde.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Doctor usted comentaba de que se puede proceder con la aprobación pero tomando en cuenta estas modificaciones, especialmente seria en lo que es servicios básico.

Sr. Carlos Rómulo Rodríguez (**CONCEJAL**): Es muy cierto de que el señor Minchala esta posesionado hace mucho tiempo atrás, hace 40 años dijo la vicealcaldesa y no hay nada para decir que haya un obstáculo, no hay razón para no poder darle el título, lo único que como decía la compañera que no haya estos errores, porque verdaderamente nos van a tomar en cuenta después y vamos a tener problemas, no con la persona indicada sino con la ciudadanía, nos van a reclamar y fuera de eso también contraloría nos va a llamar la atención.

Dr. Fernando Zhañay (**PROCURADOR SÍNDICO**): Entendamos de que el Concejo Municipal tiene dos alternativas, aprobarlo de esta manera o no aprobar. El tema es señor Alcalde y les voy a invitar a reflexionar es que nosotros como institución estamos prestando un servicio, efectivamente este momento el Concejo simplemente puede decidir no aprobar con los términos que ve en la documentación, lo cual conllevaría a que el usuario sea el perjudicado y que esto demore y pase a la siguiente sesión, por eso es que yo recomiendo estos términos más bien de que se proceda autorizar la adjudicación con las observaciones que se ha dado dentro de la sesión.

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Creo que la explicación del Arquitecto Paccha fue muy concisa, el propietario cuando hace la solicitud el da las dimensiones, entonces en donde que dice de 100, 100 al otro lado y 141 y de eso es lo que hace el informe el Ingeniero Jhonny, pero al preceder ellos con esta información proceden hacer el levantamiento, al hacer levantamiento ellos registran las nuevas dimensiones y le ponen con esas nuevas dimensiones. Mi pregunta era porque todavía ignoraba de este tema, que si en caso aprobábamos estas medidas o las otras, pero



escuchando la aclaración del Arquitecto Paccha, yo veo que esto mejor es como un registro, como que tiene que ir todo acomodándose y entonces se den cuenta que el levantamiento es lo que vamos aprobar, lo que si tal vez fue una falencia de ellos es no coordinar porque hay informes de Planificación y parece que el otro informe es del Ingeniero Darwin y ahí es que se va entre servicios básicos, el uno pone que si existe y el otro que no existe, entonces eso de ahí quizá mejor es pedirles que se coordinen un poquito más en esta parte porque lo demás me da entender que las dimensiones están bien establecidas, sino como le dije para mí era confuso no sabía cuál de las dos íbamos a aprobar, pero ahora dado las explicaciones veo que es lo que hacen ellos el levantamiento, eso es lo que vamos aprobar.

Arq. Rodrigo Paccha (**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**): Señor Alcalde si me permite hacer una acotación, solo por hacer referencia una vez que sale cualquier proceso de este tipo de adjudicaciones, se va a la notaria para la protocolización es el informe final que sale de Planificación, ese va ir con la resolución del Concejo, eso va a la Notaria y con eso se da el trámite en el Registro de la Propiedad, el resto desde la solicitud, que a veces igual desde el propietario que no conoce exactamente las dimensiones de lo que viene posesionando entonces queda como un expediente en el área de Planificación de lo que se ha realizado.

Sra. Ximena Antuni (**CONCEJAL**): A mí me gustaría que si el peticionario cambie, también tenemos ese problema, que tal que luego digan no en un informe dice una cosa y en otro informe otra cosa y no se en realidad, bueno yo dejo en consideración de los compañeros.

Dr. Fernando Zhañay (**PROCURADOR SÍNDICO**): Quiero explicar algo. Esto es parte de un trámite, efectivamente porque se hace, el posesionario pide la legalización de un bien mostrenco, en este caso porque todavía no tiene título, el tema es de que inicialmente yo como posesionario puedo asumir tengo tal área y eso es lo que consta en la solicitud, todo es parte de un expediente.

Entendamos que como la Municipalidad en especial en Avalúos y Catastros no se ha sincerado y no se ha hecho esta actualización catastral es difícil que las informaciones que se den surjan de una forma paralela y que efectivamente sean verificables entre si y coincidan entre sí, lo que sucede es que esto parte de una solicitud que yo como posesionario puedo decir yo tengo por decir 1.000 metros cuadrados, luego viene el informe que se requiere avalúos de catastros y resulta que en avalúos y catastros puede estar 900 metros cuadrados, cuando continua el trámite y se hace ya el levantamiento , en el levantamiento es donde ya se determina fehacientemente cuantos metros existen y se verifican linderos y



colindantes y todo eso. Entonces lo que ustedes están leyendo señores concejales es parte de todo un trámite que ya llega un documento final en donde ya se elabora incluso un levantamiento planimétrico y ahí ya la misma Municipalidad previo a la adjudicación ya determina con certeza cuál es el tema de límite, de linderos, de dimensiones y los metros cuadrados que correspondan, por eso ustedes siempre van encontrar variaciones, lo único que yo puedo encontrar de error señor Alcalde lo que se ha dado dentro del expediente es que hay dos informes que en ese momento se contradicen y se refiere al tema de servicios básicos, eso es todo, el resto siempre van encontrar en este tipo de procesos esas variaciones. Eso nada más para aclarar señores.

Ing. Lenin Verdugo **(ALCALDE)**: Hay dos alternativas compañeros, o se aprueba con estas observaciones o no se aprueba, ustedes recordaran que hace algunos meses atrás nuestro interés con institución justamente era adjudicar bienes mostrencos que eso nos ayuda incluso en la recaudación de recursos para la institución, hoy vamos a tener ya un terreno con título de propiedad, se gravará en avalúos y catastros y contribuirá el dueño, eso es lo que queremos que o haya bienes mostrencos aquí en el Cantón, todos hagan este proceso, se aprobó la ordenanza para ablandar, para hacer más flexible el acceso a este título de propiedad, entonces compañeros yo creo que todo está claro, un terreno limpio en donde el propietario ha estado en posesión durante más de 40 años, no hay ningún litigio, no hay ninguna proyección para obra pública por lo tanto es factible hacerlo el día de hoy.

¿Cuál es la Resolución?

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay **(SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL)**: La moción de Resolución en la presente sesión del Concejo Municipal, sería la siguiente:

- *AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE CLAVE CATASTRAL N° 141150020125001000 A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL JESÚS MINCHALA GUAMÁN CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.*

Ing. Lenin Verdugo **(ALCALDE)**: Muy bien, esa es la Resolución compañeros, si aprobamos de esa manera o alguien no desea aprobar, entonces por favor compañera secretaria solicito sírvase tomar votación nominal de la presente resolución.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay **(SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL)**: Ha pedido del ejecutivo, vamos a proceder con la votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto para aprobar la prenombrada resolución.



Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui	Aprobado
Sr. Elio Liberio Gualpa Guamán	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Lenin Verdugo González	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay **(SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL)**: Gracias a todos los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, queda aprobado por unanimidad.

8.- Clausura

Ing. Lenin Verdugo **(ALCALDE)**: Agradecerles compañeros por haberse dado cita a la sesión del día de hoy, por la puntualidad a todos señores concejales, señores directores departamentales, un solo punto creo que hemos llegado a un buen término, la buena noticia para el señor Manuel Minchala, espero que sea notificado respectivamente y pueda continuar con la siguiente fase del trámite de titulación.

Con esto compañeros el día de hoy clausuramos la sesión pero antes quiero desearles a cada uno de ustedes una feliz semana, éxito en las labores y como siempre lo digo, cualquier situación, cualquier tema que ustedes señores concejales requieran de mi parte estaré para servirles con todo el gusto. Muchísimas gracias.

Para constancia firma la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado en (15) fojas Útiles.

Para los fines legales pertinentes firman:

Ing. Lenin Verdugo González
ALCALDE

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DEL GADMP